

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

15818 Corrección de errores a la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se dispone el nombramiento en la situación administrativa de expectativa de destino especial en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud de don Santiago Poveda Siles, tras haber sido seleccionado al amparo de la base específica decimoctava de la Resolución de 4 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano Salud, que convocó pruebas selectivas, para el acceso por el turno libre y promoción interna a la referida categoría profesional (BORM de 17-9-2009).

Mediante resolución de 20 de noviembre de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 2.12.2014) se nombró en la situación administrativa de expectativa de destino especial a D. Santiago Poveda Siles.

Con posterioridad a su fecha de publicación se ha apreciado un error material en el apartado 11.º de los antecedentes y 1.º del resuelvo, en el número del DNI del Sr. Poveda Siles.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

Resuelvo

1.º) Corregir el apartado 11.º de los antecedentes quedando redactado del siguiente modo:

"11.º) A la vista de ello, y con carácter previo a disponer su nombramiento como personal estatutario fijo con destino provisional, procede nombrar en la situación administrativa de expectativa de destino especial, al aspirante al que le corresponde por el orden de puntuación establecido en la relación complementaria aprobada por el Tribunal a la que hace referencia el apartado cuarto de la presente resolución, una vez que ha acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en concreto a D. Santiago Poveda Siles, con DNI 48465360J."

2.º) Corregir el apartado 1.º del resuelvo que queda redactado del siguiente modo:

"1.º) Nombrar en la situación administrativa de expectativa de destino especial a D. Santiago Poveda Siles, con DNI 48465360J."

Murcia, 2 de diciembre de 2014.—El Director Gerente, Manuel Ángel Moreno Valero.